

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 084 – 23
Noviembre 17 de 2023

**Por la cual se establece el valor de los Derechos Pecuniarios que rigen
en la UPB Seccional Bucaramanga, para el año 2024**

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA Seccional Bucaramanga, en uso de sus atribuciones estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- a) Que la Ley 30 de 1992, establece en su Artículo 122 y Parágrafo 1°, que las Instituciones de Educación Superior legalmente aprobadas fijarán el valor de todos los Derechos Pecuniarios;
- b) Que el Comité Administrativo y Financiero de la UPB Seccional Bucaramanga, valoró y aprobó en sus sesiones del día 15 de agosto y 14 de noviembre de 2023 como consta en las Actas No. 004 y 007 de 2023 el incremento en los valores de los Derechos Pecuniarios para el año 2024;
- c) Que corresponde al Rector Seccional determinar las medidas necesarias para la buena marcha de la institución y entre ellas, divulgar entre la comunidad Universitaria el valor de los Derechos Pecuniarios para el año 2024;

RESUELVE:

Artículo 1º Fijar el valor de los Derechos Pecuniarios de la UPB Seccional Bucaramanga, que rigen a partir del primero (1o.) de enero del año dos mil veinticuatro (2024), así;

DERECHOS ACADÉMICOS	Valor en \$
Derechos de inscripción para estudiantes nuevos de Pregrado y Posgrado	159.800
Curso Preparatorio (Facultad de derecho)	1.371.300
Servicios Académicos	85.300
Derechos de Grado de Pregrado y Posgrado	972.700

EXÁMENES	Valor en \$
Exámenes Supletorios	132.800
Exámenes de Suficiencia (pregrado y posgrado)	488.500
Examen Preparatorio (Facultad de Derecho)	342.700
Examen General de Preparatorios (Facultad de Derecho)	1.714.100

CONSTANCIAS	Valor en \$
Registro de Notas del programa	40.100
Certificado de Notas por Semestre	19.300
Contenido Programático por Asignatura	13.600
Contenido Programático por Semestre	52.100
Contenido programático por Programa	442.000
Resumen Contenido Programático por Semestre	13.600
Resumen Contenido Programático por Programa	101.600
Registro de Pagos por Concepto de Matrícula durante el programa	40.100
Certificados	19.300

DUPLICADOS	Valor en \$
Duplicado de Diploma	404.400
Copia del Acta de Grado	66.300
Copia de Diploma de: Grado Honorífico, mención de honor, mejor Pruebas Saber Pro y otros conceptos.	66.300
Duplicado del Carnet	19.300

SERVICIOS DEL CENTRO DE LENGUAS	Valor en \$
Curso regular Lengua Extranjera (48 horas) - Pregrado	393.300
Curso intensivo Lengua Extranjera (96 horas) - Pregrado	786.600
Curso virtual de Inglés para pregrado	560.700

Curso presencial o bimodal Lengua Extranjera Formación Avanzada (48 horas)	623.700
Curso remoto Lengua Extranjera Formación Avanzada (48 horas) (A través de plataforma 100% asíncrona)	519.700
Curso Dirigido Lengua Extranjera	3.748.400
Examen de Clasificación Lengua Extranjera - Pregrado	180.700
Examen de Competencia Lengua Extranjera - Formación Avanzada	180.700
Examen Suficiencia de Lengua Extranjera	488.500

SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	Valor en \$
Estudio Socio Económico	124.200

PRÁCTICAS EMPRESARIALES - TRABAJO DE GRADO (Requisito de Grado)	Valor en \$
Programa de Administración de Empresas	1.826.000
Programa de Administración de Negocios Internacionales	1.826.000
Programa de Derecho	1.580.100

Parágrafo. Para el año 2024 no se realizará el cobro de Derechos de inscripción para estudiantes nuevos de Pregrado y Posgrado.

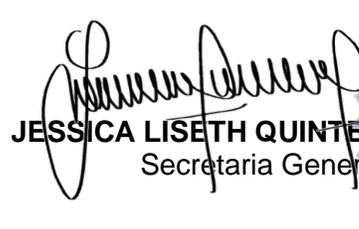
Artículo 4° Vigencia y derogatoria. La presente Resolución Rectoral rige a partir del diecisiete (17) de noviembre de 2023 y deroga las disposiciones que le sean contrarias, en particular la Resoluciones Rectorales No. 053 – 22 y 061 - 23.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Floridablanca, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre del año 2023.


Pbro. GUSTAVO MÉNDEZ PAREDES
Rector Seccional




JESSICA LISETH QUINTERO URIBE
Secretaria General



Vigilada Mineducación